

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de titularidad, incremento de especies, con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0003-GRO.

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Páginas 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: MVZ. Martín Vargas Prieto:

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017;
número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL GUERRERO.
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132.SGPARN.UARRN.0561/2017

Bitácora: 12/KT-0097/04/17
Atención al folio número: 0170733

Asunto: Modificación de UMAs
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Acapulco, Guerrero, a 16 de mayo del 2017.

C. Elidio Trinidad Solís.
Representante Legal de la Unidad de Manejo, denominada
"Las Humedades".

USE DE RECIBO

NOMBRE: Elidio Trinidad Solís

FECHA: 22/V/ 2017

FIRMA: _____

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad intensiva, denominada "Las Humedades", presentada ante esta Delegación Federal con fecha diecinueve de abril del dos mil diecisiete, en la modalidad de especie, le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se autoriza la modificación de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Las Humedades", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0003-GRO.

El presente documento, se otorga adicional al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada "Las Humedades", de conformidad al siguiente cuadro:

Número	Nombre científico	Nombre común
1	<i>Asio otus</i>	Búho cara café
2	<i>Athene cunicularia</i>	Tecolote llanero
3	<i>Aulacorhynchus prasinus</i>	Tucaneta verde
4	<i>Bubo virginianus</i>	Búho cornudo
5	<i>Buteo brachyurus</i>	Aguililla cola corta
6	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla cola roja
7	<i>Buteo nitidus</i>	Aguililla gris
8	<i>Caracara cheriway</i>	Cara cara quebrantahuesos
9	<i>Ciccaba virgata</i>	Búho café
10	<i>Circus cyaneus</i>	Gavilán rastrero
11	<i>Trogon collaris</i>	Trogón de collar
12	<i>Colaptes auricularis</i>	Carpintero corona gris
13	<i>Colaptes auratus</i>	Carpintero de perchera



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL GUERRERO.
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132.SGPARN.UARRN.0561/2017

Bitácora: 12/KT-0097/04/17
Atención al folio número: 0170733

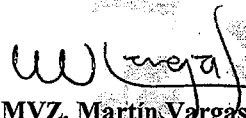
Asunto: Modificación de UMAs
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

14	<i>Falco pergrinus</i>	Halcón peregrino
15	<i>Falco rufigularis</i>	Halcón enano
16	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo americano
17	<i>Megascops guatemalae</i>	Tecolote vermiculado
18	<i>Otus flammeolus</i>	Tecolote ojo oscuro
19	<i>Phainopepla nitens</i>	Capulínero negro
20	<i>Strix varia</i>	Búho listado
21	<i>Momotus mexicanus</i>	Momoto corona café
22	<i>Corvus corax</i>	Cuervo común

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

El Delegado Federal.


MVZ. Martín Vargas Prieto

C.c.p. QFB - Martha Garcíarivas Palmeros - Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental - México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, México, D. F.
Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre - Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, México, D.F.
Lic. Maricela Ruiz Massieu - Delegada Estatal de la PROFEPA en Guerrero.
Expediente.



Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx